

Santiago del Estero Mayo 7 de 1868.

Como Sr. D. J. Rufino de Elizalde

Mi estimado Amigo: estoy en posesion de lo apreciable de 15 del mes pasado, que le he recibido tarde, por haber venido dando vuelta por Catarmanas, pero esta circunstancia me proporciona la ocasion de contestar a la vez la suya del 24, que, aunque no la he recibido todavia, conosco su contenido por la copia que de ella ha enviado V. a mi hermano el Sr. M. L.

Los deseos que V. manifiesta en su ultima bien comprendo que hayan sorprendido a V.; pero para mi, que veo lo que pasa en el Rioja, y el proceder impolitico que observa el representante de la Autoridad Nacional, no ha sido sino un hecho que se realizara forzosamente, y tan pronto como pudiese manifestarse libremente la opinion de ese pueblo, que le tiene abogado a la cabeza de las Armas Nacionales. Ahí se lo he manifestado a V. si no me equivoco, en varios Cartos, asegurandole que marchabamos a la Avanzada, pero, o no he sabido explicarme con bastante claridad, o hay dado allí mas credito a la palabra mentirosa de cuatro fillos, que no tienen mas habilidad que cometer desaires que saben no han de producir consecuencias dolorosas para ellos, sino para estos pobres pueblos a que nada les liga a los que mas bien consideran como indignos del menor respeto.

Quisiera escusarme de dar mi opinion en este asunto, por que si q. - ella, como siempre, no ha de tomarse en cuenta

para nada, sino es para hacer lo contrario de lo que cree justo
y conveniente; pero debe contestar á la estrema carta y lo hará
aunque tenga aquella convicción.

En el segundo acápite de la carta veo que V. es este
enterado de la verdad de lo que ha ocurrido en la Rioja, pero de
poco que la solución dada por el Sr. Lafuente allí ha sido en
años las fuerzas de línea habían salido de esa Prov. siendo así
que por el contrario permanecían aun en su territorio. Partiendo
de este error es, que supone V. que puede el pueblo Píjano hacerse
sentir al Sr. Lafuente que no es conveniente el reemplazamiento he-
cho en el Sr. Gomez. Pero dado caso que como V. supone, la Rioja
estuviera libre de la presión militar de las fuerzas de línea, y que
quisiera hacer sentir al Comandante Yntervento lo inconveniente
del nombramiento hecho de Gobernador en la persona del Sr. Com.
no sé como se hubieran podido hacer lo que V. indica; pues es más
natural y creíble que elevada una solicitud escrita con tal
ella no había sido atendida; pues nadie se resolvería, revestido
del alto carácter con que aquel se encuentra, á desconsuarse sus
propios actos como poses / meritos.

El Sr. Lafuente, no lo duda V. se habría hecho
sordo a una representación semejante, por que comprometido con
uno de los partidos, no había retrocedido, pero que sabe que para
hacerlo triunfar, que es lo que pretende, necesita el apoyo moral
y material que él pueda prestarle.

En la revolución del 14 de Abril figuran,
sino en engano, algunos de los mismos Jefes y de las mismas fu-
erzas que hicieron Sta del 10 de Nov. y en aquella resolución, como
en esta, se depusieron autoridades que ocupaban del Gobierno Na-

cional, con una pequena diferencia en favor de la que invierte el Sr Davila, y es, la de haber recibido su investidura por voto directo del pueblo, fuer ante quien, segun la expresion del Sr el Sr. D. H. Mason, en nota que ha visto la luz publica, debiera igual contarse del uso que hubiere hecho del deposito que le confio. Si pues, para desroscar a Davila se emplearan fueros Nacionales, por los mismos que ahora han hecho uso de ese elemento; no comprende V. D. Eliralté que ello es debido a la impunidad en que ha quedado ag. atentado? Y castigando ahora a los que han repetido el hecho no seria dejar sancionados el primeros? Es preciso que haya imparcialidad, sin Afijos, y esta no se haia sentir, sino con el Castigo de los reos locionarios (de Noviembre), para tener el derecho de hacer otros tanto con los de abril. Muestra inexorable con estos, cuando cada se tira contra los otros, es dando la razon, pues la impunidad los ha alentado, y el escandalo, si lo ha habido, es obra del Gobierno Nacional.

No ensayando el nombramiento del Sr Davila, de la voluntad del Gobierno Nacional, sino del voto directo del pueblo a que aquel le presta su apoyo, no se le tiene o es derecho para desconocer, y siendo este un punto de derecho Constitucional su decision corresponde al Congreso, Ad es que admitiendo la resolucion que V. me manifiesta tiene el Gobierno de no reconocer, no eres que aquel oponga resistencia para dejar el cuando; pero, en unigen caso, eres tambien que conviene sea el Sr Lafuente el que continúe ejerciendo esa Comision, pues el no puede ya inspirar confianza a la mayoria, que como V. ve tiene la voluntad y los medios para hacer valer sus derechos.

Manda, mi Amigo, un hombre serio para que estudiando la cuestion, sin pararse le dé un corte conveniente con am...

gle a los dictados de la justicia. La fuerza, le repito, nada haria
o obsequio de esta, y si antes le viera parcial, hoy despues
de lo que he ocurrido le sera mucho mas.

No dudas que el Gobierno Nacional tendria la voluntad
y los medios de hacerse respetar, y que concurrendo alli con los ele-
mentos de que puede disponer nada habria que le resistiera; pero
no basta esto. Es preciso tambien que las exigencias del Gobierno
Nacional vayan apoyadas a la justicia; pues solo asi tendria con-
sistencia el orden de cosas que alli se levanta.

Aunque muy agraciado a las distinciones que le he he-
cidos al Sr. Paredes; no me es posible acceder a sus deseos de
continuar en un punto, que no me es dado desempeñar sin hacer
traicion a mi deber o a mis convicciones; por eso, pues, inserto
a mi resumen, y lo hago hoy estensivo a mi separacion absoluta
del servicio.

Esto, Carrasco, y no puedo acompañar al Gobierno en un
politica que es errada. Muchos habria que podian sustituirlo
con ventaja, y ofalo, asi lo comprendo V. y confio de que
influencias para que le me acuerde lo que pide.

He dado mi opinion a V. aunque como antes le he dicho
contando de autemans en que no le he satisfecho; pero como V. dice
"cada cual respondera ante Dios y la Patria de su conducta"

Sea de V. siempre atento amigo S. S.

Christóbal Fabra